

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

Auto No. 170

12 de julio de 2022

“Por medio del cual se acepta el cambio de propietario e identificación tributaria de la **EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA**, como titular del auto de avocamiento No. 152 de fecha 28 de junio de 2022, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas”

El Profesional Universitario Coordinador para la Gestión de PML, RESPEL y COP de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017, parcialmente modificada por Acto Administrativo No 0099 del 4 de marzo de 2020, emanadas de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que mediante auto No. 152 de fecha 28 de junio de 2022, Corpocesar avoca conocimiento de la documentación presentada por el señor MANUEL ESTEBAN ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.216.718, en calidad de representante legal de la empresa EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA, con número de identificación tributaria 91.216.718-9, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas, con domicilio en Morelia finca Fátima lote 2 en el municipio de Río de Oro, departamento del Cesar.

Que la señora CARMEN MARBELIS PEDROZA URQUIJO, en su calidad de representante legal de la empresa EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA, manifestó lo siguiente a Corpocesar:

“Respetuosamente, me dirijo a usted con la finalidad, de solicitar una modificación en el documento, REF: COMUNICACIÓN – AUTO DE AVOCAMIENTO No. 152 DEL 28 DE JUNIO DE 2022, ya que hubo cambio de representante legal, como aparece en la cámara de comercio.”

Que a la Corporación se allegó certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio de Aguachica, certificado de existencia y representación legal el cual “Reza en dicho certificado que la **EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA**, con identificación tributaria No. **1090986449-2**, ubicado en Morelia finca Fátima lote 2 en el municipio de Río de Oro, departamento del Cesar, es representada legalmente por la señora **CARMEN MARBELIS PEDROZA URQUIJO** e identificada con la cédula de ciudadanía No. **1090986449**, es propietaria del establecimiento de comercio **EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA**, con matrícula No. 53-60293, de fecha de matrícula del 02 de noviembre de 2021, con renovación de fecha 22 de marzo de 2022.

Que a la corporación se allegó contrato de compraventa de establecimiento de comercio en donde el señor MANUEL ESTEBAN ORTIZ identificado con la C.C. No. 91.216.716 expedida en Bucaramanga - Santander, actuando a nombre propio quien para los efectos del presente contrato se denominará EL VENDEDOR, de una

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Continuación auto No. 170 del 12 julio de 2022 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario e identificación tributaria de la **EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA**, como titular del auto de avocamiento No. 152 de fecha 28 de junio de 2022, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas”

----- 2

parte; y de la otra CARMEN MARBELIS PEDROZA URQUIJO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.986.449 de Convención, Norte de Santander, también mayor y vecina y residente en la ciudad de Ocaña N. de S, quien en lo sucesivo se denominará EL COMPRADOR, se ha celebrado el presente contrato de compraventa con arreglo a los dispuesto por los artículos 1505, 1517, 1518, 1257,1592, 1599, 1602, 1065, del código civil y las demás normas concordantes taxativas y el código de comercio.

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de propietario e identificación tributaria, cuyo titular fue el señor MANUEL ESTEBAN ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.216.718, de la EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA, con número de identificación tributaria 91216718-9, ahora como nuevo propietario la señora **CARMEN MARBELIS PEDROZA URQUIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1090986449**, de la **EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA** con número de identificación tributaria **1090986449-2**, beneficiario del auto de avocamiento No. 152 de fecha 28 de junio de 2022,

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de propietario e identificación tributaria, cuyo titular fue el señor MANUEL ESTEBAN ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.216.718, de la EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA, con número de identificación tributaria 91216718-9, y ahora como nuevo propietario la señora **CARMEN MARBELIS PEDROZA URQUIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1090986449**, de la **EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA** con número de identificación tributaria **1090986449-2**, asumiendo las obligaciones inherentes del auto No. 152 de fecha 28 de junio de 2022, referente al plan de contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas.

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este proveído la **EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA** con número de identificación tributaria **1090986449-2**, a través de su representante legal y propietaria la señora **CARMEN MARBELIS PEDROZA URQUIJO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1090986449** o quien haga sus veces, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones que emanen del auto

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Continuación auto No. 170 del 12 julio de 2022 “Por medio del cual se acepta el cambio de propietario e identificación tributaria de la **EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA**, como titular del auto de avocamiento No. 152 de fecha 28 de junio de 2022, correspondiente al plan de contingencias y control de derrames en el manejo de hidrocarburos y sustancias nocivas”

----- 3

de avocamiento No. 152 de fecha 28 de junio de 2022, a favor de la **EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA**.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al representante legal de la empresa **EDS SERVICENTRO EL FÁTIMA**, con identificación tributaria No. **1090986449-2** o su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los doce (12) días del mes de julio de 2022.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JORGE HUMBERTO JIMENEZ DURAN
Profesional Universitario
Coordinador GIT para la Gestión de PML, RESPEL Y COP

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Hermes Miguel Araméndiz Canales / Abogado Especialista	<i>Hermes Araméndiz Canales</i>
Revisó	Jorge Humberto Jiménez Durán / Profesional Universitario - Coordinador GIT para la gestión PML, RESPEL Y COPS	<i>Jorge Humberto Jiménez Durán</i>
Aprobó	Jorge Humberto Jiménez Durán / Profesional Universitario - Coordinador GIT para la gestión PML, RESPEL Y COPS	<i>Jorge Humberto Jiménez Durán</i>

Expediente: CPRC - 025 - 2022

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181